



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 10 de Agosto de 2022

VISTO el Expediente MECCT-E-30498-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de botiquín destinados a las distintas Instituciones Educativas, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que en orden N° 34 obra la Resolución Ss.A. N° 459/2022, mediante la cual se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 09/22 – RAF 521 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se designó los miembros de la Comisión de Pre adjudicación.

Que del Acta de Apertura de fecha 08 de junio de 2022, surge que se recibieron las ofertas de los proveedores: "MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO", C.U.I.T. N° 20-28419663-6; BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70765329-5 y GRUPO FARO S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71412413-3.

Que la Comisión de Pre adjudicación se expidió mediante Acta emitida en fecha 21 de junio de 2022 y recomendó pre-adjudicar la Licitación Privada N° 9/22 en la totalidad de los renglones, a la firma "MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO", por la suma total de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 950.181,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Licitación Privada N° 09/22 – RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 17, inciso a), 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 N° 05/22 - Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo II, N° 18/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ley Provincial 1301 y artículos 5° y 6° de la Ley Provincial 1400.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 09/22 – RAF 521, referente a la adquisición de insumos de botiquín destinados a las distintas Instituciones Educativas, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en la totalidad de los renglones, a la firma "MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO" – C.U.I.T. N° 20-28419663-6, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 950.181,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los Fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".


ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7012UG - U.G.C. UC7003, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2860

/2022.-


D. I. Anaía Inés CUBINO
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Tierra del Fuego, A. e. I. A. S.

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL STANG MIRIAM CELESTE
Gobierno de Tierra del Fuego

10/08/2022 15:58